

DECRETO 2215 DE 1990

(septiembre 20)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en particular de las previstas en el ordinal 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#), DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos en la Planta de Personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

NÚMERO CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

SECRETARIA DE INFORMACION Y PRENSA

1

Asesor

1020

05

SECRETARIA DE ADMINISTRACION PUBLICA

OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

1
Profesional Universitario
3020
06

Oficina de Inspección

1
Profesional Especializado
3010
09

Artículo 2º. Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

NÚMERO	CARGOS
DENOMINACION	DEL EMPLEO
CODIGO	
GRADO	

SUBSECRETARIA	GENERAL
---------------	---------

1
Asesor
1020
05

SECRETARIA DE ADMINISTRACION PUBLICA

1

Asesor

1020

05

Artículo 3º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y modifica en lo pertinente el Decreto 710 de 1987 y demás normas que lo modifican y adicionan.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 20 de septiembre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ. El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, FABIO VILLEGAS RAMIREZ. El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, CARLOS HUMBETO ISAZA RODRIGUEZ.